Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente
S/C

Versión Taquigráfica N° 1150 de 2012

MINISTERIO DEL INTERIOR

ASESORES

Adjudicación de viviendas a funcionarios policiales

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 11 de julio de 2012

(Sin corregir)

PRESIDE:	Señor Representante Gerardo Amarilla.
MIEMBROS:	Señores Representantes José Andrés Arocena, Carlos Corujo, Andrés Lima, Graciela Matiauda Espino, Pablo Mazzoni, Edgardo Rodríguez y Mario Silvera.
INVITADOS:	Asesor Letrado, Eduardo Florio; Subdirector General de Secretaría, José Sesser; Directora Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial, Yenni Calfani y Directora del Servicio de Vivienda, Adriana Frascola.

SEÑOR PRESIDENTE (Amarilla).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente tiene el agrado de recibir a una delegación de Asesores del Ministro del Interior integrada por el doctor Eduardo Florio, Asesor Letrado, el señor José Sesser, Subdirector General de Secretaría, la señora Yenni Calfani, Directora de la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial y la señora Adriana Frascola, Directora del Servicio de Vivienda.

Supongo que habrán leído la versión taquigráfica de la sesión a la que concurrieron los integrantes del sindicato policial y plantearon temas vinculados con la vivienda. Quisiéramos conocer su postura con relación a esos temas.

SEÑORA CALFANI.- Venimos a la Comisión a raíz de las declaraciones que realizaron en esta comisión los policías representantes del Sindicato Único de Policías del Uruguay, SUPU.

Debo decir que asumí el cargo en mayo de este año por el pase a retiro del Director anterior.

Nos extrañó un poco que los policías del SUPU vinieran directamente a realizar esos planteos, porque somos -siempre hemos sido -una Dirección Nacional de puertas abiertas para recibir a todos los actores sociales y escuchar las problemáticas.

En este caso, tenemos una población objetivo bastante amplia. Si bien nos compete la asistencia social a los 29.000 policías activos y a sus familias, también atendemos la problemática de 15.000 jubilados y 14.900 pensionistas, que es la población pasiva de la Policía.

Dividimos el pedido de informes en dos partes: por un lado, lo que nos compete a la Dirección Nacional de Asistencia y Seguridad Social Policial como organismo dependiente del Ministerio del Interior, pero abocado a los tres grandes Servicios que son: el de Retiros y Pensiones Policiales, el de Tutela Social Policial y el de Vivienda Policial propiamente dicho, y por otro, los reclamos que atañen directamente a la Secretaría de Estado y al Ministerio, por las carteras de tierras y demás.

SEÑOR FLORIO.- Nosotros, como Ministerio, nos relacionamos con todos los sindicatos policiales, tanto en ámbitos bipartitos como tripartitos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Actualmente, el SUPU no está participando de los ámbitos tripartitos, porque el PIT- CNT no lo está reconociendo como sindicato; reconoce a la USIP.

En la versión taquigráfica pudimos observar que uno de los funcionarios policiales decía que integraba la Mesa Representativa. Hicimos las consultas, porque no lo conocíamos, y el señor Gustavo Signorelli -quien integra el Secretariado Ejecutivo del PIT- CNT -nos informó que actualmente esta persona no estaba participando ni siquiera de la Mesa Representativa del PIT- CNT. En realidad, son temas internos de los sindicatos policiales, pero hace meses que no tenemos noticia de este sindicato. Ellos no vienen a reunirse con nosotros y tampoco participan de los ámbitos tripartitos en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

En cuanto a las políticas de vivienda, estamos teniendo reuniones a nivel del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente con el fin de encontrar soluciones habitacionales a los policías. Se trata de un problema grave que viene desde hace muchos años, producto de los magros salarios que han tenido los policías y de la situación en la cual conviven, muchas veces, en zonas complicadas. Nosotros, como Ministerio, estamos encarando eso como una política integral en contacto con el Ministerio de Vivienda.

SEÑORA FRASCOLA.- Quiero hacer una precisión, porque estuve leyendo detalladamente la versión taquigráfica y vi los siete puntos a los que los policías hacían referencia.

Para comenzar, hablan de un aporte del 1% desde el año 1967. La Caja se creó, precisamente, para atender la problemática de todos los policías en agosto de 1975. O sea que lo que aportaban desde el año 1967, que era un 0,5% de lo que percibían del rubro sueldo -en ese momento eran tres los rubros: sueldo, rancho y aguinaldo, no sabemos a dónde iba. Desde el momento en que se crea la Caja Policial para atender al policía de menores recursos y toda su problemática, se siguió abonando el 0,5% para el Servicio de Tutela Social Policial. Por el artículo 87 de la Ley Nº 13.610, el Servicio de Tutela, además del seguro de vida y los gastos de sepelio, amparaba una cantidad de rubros. Lo sigue haciendo hasta el día de hoy y los rubros se han incrementado

Gracias a ese Servicio, los policías tienen préstamos médicos que pueden pagar en cuotas sin intereses. Se prestan aparatos ortopédicos, se hacen traslados al interior gratuitamente, tienen panteón, se fundó una biblioteca e, inclusive, hay un parque policial para vacacionar, que hay que mantener y al que se accede por sorteo. Se escuchan todas las peticiones; algunas van con costo, otras no, y otras son donaciones. En ese espectro tan grande que tenían, había una parte destinada a vivienda. ¿Por qué? Porque era la problemática de todos los policías. Entonces, se comenzó prestando a los activos y buscándoles soluciones, primero, con 213 soluciones en INVE 22, solamente para personal subalterno -es otra de las cosas que ellos comentan-, que abonaba con el 10% de lo que percibía en diez años. Luego de estos diez años, se escrituraron.

Después, el Servicio de Tutela destinaba una parte de lo que recaudaba para solucionar el tema de la vivienda. Hubo convenios con el Banco Hipotecario para compra de vivienda usada; ellos hablan de siete millones y dicen que quieren saber dónde están. Yo traje el convenio que se hizo en 1996, firmado por el Ministro, el Presidente del BHU y el Ministro de Vivienda, en ese entonces, el señor Chiruchi, según el cual, de Tutela se sacaban cinco millones de pesos para acceder a estas viviendas.

Se concedieron setecientos diecinueve préstamos, cuatrocientos en Montevideo y los restantes en el interior y se solucionó el tema habitacional de setecientas diecinueve familias. Ahora, estamos con el tema del recupero, porque hay una morosidad del 56% en Montevideo y del 64% en el interior. Entonces, al no volver ese dinero, no se ha podido instrumentar otro tipo de política para los funcionarios. En este caso, además, éramos tercera hipoteca: primero, el Banco de la República, luego, el Ministerio de Vivienda, que subsidió una parte, y por último, nosotros. Es decir que no hemos visto ni un peso.

De todas maneras, hubo varias soluciones más. Por ejemplo, en 1990 se prestaron 200 UR para que la gente pudiera escriturar o comprometerse a comprar en cuotas un terreno para edificar. En 2006 se crea el verdadero Fondo de Vivienda, pura y exclusivamente, para instrumentar políticas de vivienda, y ahí es cuando nacemos nosotros, con cero peso, no con los doscientos mil dólares de los que ellos hablan. Eso pertenecía a Tutela.

Lo que percibe hoy el Servicio de Vivienda es el uno del uno de Tutela. En números, en 2012, está recibiendo $ 42.000 por mes; en 2011, $ 37.000. Con eso, no se puede hacer mucho. No digo que nada, porque hacemos, prestamos dinero, porque, además, la creación del Fondo aumentó las obligaciones. Hay que atender también a pasivos.

Entonces, se presta para todo tipo de solución: para los que tienen casa propia y se les está cayendo, para el que se le rompió la azotea, para el que vive en Artigas y el viento le voló las chapas y se quedó sin techo, etcétera. Todo está documentado mediante resolución que otorga y mediante cuotitas que, a medida que sube el costo de vida, van aumentando. Se dan todos los materiales para construir. Por el momento, no podemos prestar para mano de obra, pero se da todo. Compramos los materiales y son puestos en la puerta de los policías.

Eso es para los que tienen vivienda. Para los que no la tienen, siempre estamos buscando soluciones a través de los organismos idóneos en la materia. Tenemos un Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, un Banco Hipotecario, el Plan Juntos, el Plan Lotes de la Intendencia, y nosotros vamos como el hijito menor a ver qué hacemos, qué conseguimos, qué parte nos pueden dar, para qué población.

Así logramos, desde el año 2006 hasta ahora, ocho cupos en el Plan Lotes de la Intendencia, donde todavía no se empezó a construir por problemas jurídicos. Hay ocho policías que pudieron entrar en el sorteo y salir sorteados. Eso no es muy válido para nuestra población, porque el policía tiene doble horario de trabajo. Si bien bajaron las horas, tiene el 222 y tiene su comisaría con su problemática, según donde reviste. Entonces, es muy improbable que el policía pueda autoconstruir.

SEÑOR SILVERA ARAÚJO.- No me quedó claro lo que mencionó de las ocho viviendas que fueron adjudicadas.

SEÑORA FRASCOLA.- No son viviendas, sino lotes para autoconstrucción en Punta de Rieles. Ese fue el cupo que nos dieron en convenio con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y la Intendencia.

A su vez, en 2008, por obra de Dios, conseguimos comprar al Banco de Seguros del Estado veintisiete viviendas en el Complejo Serratosa, en José Pedro Varela y Serratosa. Esas viviendas estaban abandonadas, en estado calamitoso. Las pagamos a muy buen precio: US$ 156.500 las veintisiete. Luego de los trámites, fueron sorteadas y adjudicadas en 2011, veinticuatro de ellas -a policías, con riguroso sorteo y un estudio minucioso de que tuvieran bajos ingresos, porque el núcleo familiar no podía ganar más de $ 40.000.

Esas familias, que ya están viviendo allí, van a pagar cuotas a veinticinco años de tres mil y pocos pesos, y se les dio seis meses de gracia para que arreglaran las viviendas, porque algunas estaban inhabitables. Recién en junio empiezan a pagar la primera cuota; va a ser un ingreso importante, porque las compramos a un promedio de US$ 5.700 cada una y las vendimos en US$ 30.000 y US$ 35.000, según las tasó Catastro. Cuando ese dinero en veinticinco años vuelva, vamos a tener otra fuente de ingreso.

En 2010 y 2011 hicimos convenios con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente en lo que tiene que ver con las viviendas nuevas en los complejos. Allí logramos pocos cupos, porque los requisitos del Ministerio no son para la Policía. Si bien tienen hijos, ganan poco, tienen todo lo

que pide el Ministerio para ampararlos, se les pide el 10% del valor de la vivienda como ahorro previo. ¿Y qué policía puede tener $ 145.000 o $ 200.000 ahorrados? De hecho, si los tienen, se compran un terrenito y edifican.

Reitero: ahí tuvimos muy pocos cupos, aproximadamente, unos veinte. Tuvimos que prestar a los funcionarios el ahorro previo y lo están pagando. En Serratosa, tres quedaron para comodato, pero no son suficientes, porque, de hecho, tenemos lista de espera de situaciones gravísimas, como por ejemplo, violencia doméstica o familiares de fallecidos en acto directo. Si bien lo vamos a solucionar porque la ley prevé pensión, subsidio, unidades reajustables para compra de vivienda, mientras se hacen los trámites administrativos, que demoran un año o un año y medio, tienen que vivir en algún lugar. Se quedan sin su fuente de ingreso, con hijos menores, con el esposo bajo tierra y sin medios

Lo que sucede también es que la mayoría de las esposas no trabajan, se dedican a los hijos. Tenemos el caso de la viuda del policía Soriano, asesinado hace muy poco tiempo, a la espera de que se pueda solucionar su situación. La pensión ya casi está, pero falta que salga la resolución de acto directo de servicio, con todas las leyes que la amparan; allí podríamos tener una vivienda más.

El año pasado, la Agencia Nacional de Vivienda nos había dado dieciséis oportunidades, dieciséis viviendas de cuatro dormitorios en el interior del país. Había que cumplir muchos requisitos, ser muchos en la familia y tener $ 160.000 de ahorro previo. Hubo un solo policía en Salto, con cinco hijos, que cumplió los requisitos. No estábamos en condiciones de prestar a tanta gente $ 200.000, porque nos íbamos a quedar sin dinero para todo lo demás.

Nosotros prestamos para escriturar, para pagar deudas de gastos comunes para que no pierdan las viviendas, para refaccionar. Todo eso está documentado; cuando quieran, se los hacemos llegar. Hace muy poquito tiempo logramos con la Agencia Nacional de Vivienda que en vez de depositar el 5% del ahorro previo, haya algún tipo de convenio por el que el policía vaya como cualquier civil y se anote. Si cumple con los requisitos que se piden y sale sorteado, la Caja se compromete a dar ese 5% de ahorro que necesita, porque si no lo tienen, ni siquiera pueden acceder al sorteo.

Acá hay una confusión grave. Ellos hablan de un 1% y nosotros hablamos de un 1% del 1%, que no es lo mismo.

SEÑORA CALFANI.- Me parece que hay amplio desconocimiento en la Policía y hay conocimiento que no es correcto, que corre y no pasa por lo certero. Nosotros siempre tratamos de dar difusión por medio de la Unidad de Comunicación, la UNICOM. Tratamos de publicar todo lo que surge como posible beneficio para que llegue a todos los policías. Cuando surgen estas confusiones, me atrevería a decir que falla la comunicación. Es decir, los policías del SUPU no pidieron ser recibidos en nuestra Dirección para que nosotros pudiéramos explicarles directamente todo esto que estamos explicándoles a ustedes, que, de hecho, corresponde, porque tienen derecho a saber cuáles son sus derechos. Como somos seguridad social, también nos pasa en lo que tiene que ver con derechos jubilatorios. Nos pasa en todos los aspectos informativos.

Por otro lado, es importante que se tenga claro que el sueldo del policía aparece muy extenso en el sobre. Dice "sueldo base" y de ahí para abajo figuran rubros y rubros que se han ido sumando, compromisos de gestión y otras partidas que corresponden, como decía el doctor Florio, a las mejoras salariales en estos últimos tiempos. Pero nada de eso constituye materia gravada a los efectos de lo que es el rubro 1% de tutela. Por lo tanto, a la Caja ingresan por el rubro tutela $ 4:000.000, producto del descuento al sueldo base del policía. Creo que los agentes de 2º pagan $ 20 o $ 21. Es una suma irrisoria. De ese 1%, como decía la compañera, salen $ 40.000 para el fondo de vivienda, para atender el resto.

Entonces, debemos sumarnos a políticas integrales de vivienda, como decía Florio. Hace diez días, estuvimos con la Viceministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, porque el arquitecto Beltrame estaba de viaje. Fuimos a plantear nuestra necesidad imperiosa de contar con soluciones habitacionales para los policías que viven en zonas rojas. Somos conscientes de que hay policías que viven, en casas que han comprado, en barrios que hoy son conflictivos, y por el solo hecho de ser policías y de portar uniforme, son acosados, ellos y sus familias.

Como institución, no tenemos una solución pronta. Contamos con esas casas que hemos dejado para comodato en casos de urgencia. Por ejemplo, hay policías a los que se les ha prendido fuego la casita y no tienen familiares; hay gente que viene del interior, gente que está en la Guardia Metropolitana, policías que pernoctan en la unidad y tienen a su familia en lugares muy precarios. Todo eso lo tenemos muy claro, pero no tenemos cómo acceder a una solución. La Agencia Nacional de Vivienda es simplemente un brazo ejecutor del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Como dijo la compañera, tenemos la oportunidad de conseguir viviendas usadas a las que el policía puede acceder como cualquier ciudadano, con los requisitos que se exijan, y nosotros podemos colaborar con el ahorro previo, que de hecho no lo tienen.

También se da una casuística, que lamentablemente está presente, y es que los policías no tienen sus haberes habilitados. Hay un tema de administración de haberes -no sé si decirlo así-, y la mayoría de los policías cobra el 30% del líquido -tal como lo establece la Ley Nº 17.819-, ya que siempre tienen préstamos con el BROU, en unidades indexadas o en pesos. El BROU es el continuo estigma para nosotros, porque en la Caja estamos permanentemente pidiendo el desbloqueo del BROU. Además, en el orden de prelación de los descuentos, siempre cae primero. De hecho, es a lo que acceden, y lo renuevan una y otra vez. También tienen todo lo que son cooperativas: CASH, Pronto, etcétera. Asimismo, si están en el "clearing" quedan fuera de cualquier plan, y nosotros, como institución, no podemos hacer nada, porque son ellos quienes tienen que hacer frente a cualquier cuota, del Banco Hipotecario del Uruguay o de donde sea.

Este mes fuimos al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, coincidiendo con el llamado a la reflexión del señor Presidente por la seguridad y el combate contra la violencia, para proponer que cuando se construyan viviendas, un cupo sea para la Policía, en estas condiciones, y estamos trabajando para eso.

SEÑORA FRASCOLA.- Si bien con los sueldos de los policías no podemos prestar, igual lo hacemos, porque, autorización mediante del interesado, podemos retener sobre lo que perciben por el servicio 222. Dimos préstamos hasta en cuarenta y ocho cuotas, con cuotas de tan solo $ 500, para que el policía pueda arreglar su casa, renovar la instalación eléctrica, comprar muebles, por ejemplo, que se hayan quemado. En general, cuando se trata de siniestros, donamos al damnificado la mitad, con recupero del resto.

SEÑOR SESSER.- Sin perjuicio de esos planes y de toda la tarea que se está realizando desde el Servicio de Asistencia Social Policial y del Servicio de Vivienda, desde hace muchos años, existen dos núcleos de base evolutivos, con quince viviendas cada uno, ubicados en la avenida San Martín e Instrucciones y otro en Lezica, en Morandi y Gutemberg, donde viven policías y aportan el 15% de su sueldo básico, un monto más que accesible.

Por otra parte, también se otorgaron quince viviendas a la Jefatura de Policía de Montevideo, en virtud de una deuda que mantenía el Banco Hipotecario del Uruguay por servicios 222 impagos, ubicadas en la calle Zum Felde y apartamentos situados en distintos lugares de Montevideo, que ocupan policías.

Es muy poco, pero complementa la tarea que está haciendo el Servicio de Vivienda.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quiero saber si se ha estudiado la viabilidad de algunos predios propiedad del Ministerio del Interior, ubicados en distintos lugares del país.

Creo que la problemática más grave de vivienda se concentra en Montevideo y Canelones, diferente a la del interior, donde, a mi juicio -soy del interior, es menos complicada. Quiero saber si el Ministerio del Interior tiene un relevamiento de los predios de su propiedad que estén en desuso o abandonados y qué posibilidad existe de que pudieran negociarse para comprar viviendas, ya sea adquiriendo carteras de tierra o para la entrega del 10%.

SEÑORA FRASCOLA.- Consultamos en Secretaría, en el Departamento de Arquitectura y en Notarial y se nos dice que en realidad, no existen tierras edificables. Hay un relevamiento de los predios propiedad del Ministerio del Interior, y ninguno está vacío o abandonado o es utilizable.

SEÑOR FLORIO.- Hicimos algunos relevamientos, sobre todo, en el Departamento Notarial, y comprobamos que muchos terrenos están en zonas rurales, muy alejados, e, inclusive, tienen un uso predeterminado por el Ministerio.

A su vez, creo que hay muy pocos predios en desuso y no serían habitables.

Asimismo, hay terrenos que pertenecen al mismo fraccionamiento, dentro del mismo padrón, que se utilizan para los servicios, por ejemplo, en las cárceles.

De todas maneras, no descartamos trabajar en ese sentido y analizar las distintas posibilidades.

No debemos olvidar que hay que tener en cuenta las necesidades del policía, es decir, si le convendría vivir en una zona tan alejada.

SEÑOR SESSER.- En Montevideo y Canelones, prácticamente, no existen inmuebles baldíos disponibles. Sí hay en el interior del país, pero en lugares muy alejados de los servicios. Es decir, no tenemos posibilidad de construir un núcleo habitacional en un lugar muy alejado de las rutas nacionales, sin servicio de agua ni energía eléctrica.

No obstante, oportunamente se firmaron algunos convenios con MEVIR y el organismo solicitó al Ministerio del Interior la cesión de algunos terrenos para construir algunas viviendas en el interior del país. Como contrapartida, nos otorgó hasta tres viviendas, en función de la cantidad de terreno que se concedió.

SEÑOR AROCENA.- Creo que el señor Diputado Rodríguez preguntó si se analizó la posibilidad de comercializar aquellos predios que no son aptos para construir viviendas.

No conozco de cuántos bienes inmuebles dispone el Ministerio del Interior, pero si sé que en el kilómetro 116 de la Ruta Nº 7 hay un campo -localmente se habla de "campo del Estado" -que creo que pertenece al Ministerio del Interior, a la división de Coraceros. Se trata de cincuenta o sesenta hectáreas, totalmente improductivas.

Probablemente, algún vecino podría comprar el predio o se podría rematar para hacer caja.

Viví cuarenta y cinco años a dos kilómetros de ese campo y nunca vi que se utilizara, salvo una vez que se hizo práctica de tiro. Estoy seguro de que, al igual que este campo, el Ministerio del Interior debe tener varias propiedades inmuebles sucuchadas.

Creo que ese era el sentido de la pregunta del señor Diputado Rodríguez; si no lo fuera, lo planteo yo.

Por otra parte, quiero saber si el Ministerio del Interior reconoce al SUPO como un sindicato policial.

¿Cuántos agentes de primera y de segunda o personal subalterno tiene el Ministerio del Interior?

¿Cuál es la población policial que tiene emergencia habitacional, es decir, que vive en zonas rojas en buenas o malas casas y qué población no tiene casa? Pregunto esto para dimensionar el problema, porque hasta ahora, he escuchado hablar de ocho cupos por el "Plan Lote", veinticuatro por otro lado y dieciséis unidades por la ANV. Quiero saber si esto es una porción pequeña del problema o una porción grande de la solución.

Todos recordamos que hace aproximadamente dos meses hubo un agente que se fue a vivir con su familia a una Comisaría, porque no aguantaba la presión del barrio. En este sentido, quiero saber si la presión del barrio sobre los policías es un hecho habitual o aislado.

SEÑOR SILVERA.- Somos de Treinta y Tres y sabemos que muy cerca de la ciudad existe un predio, donde seguramente sería muy complicado construir y contar con los servicios.

Por eso, quiero saber si el Ministerio del Interior ha considerado la posibilidad de negociar o permutar con otros organismos del Estado estos terrenos, donde la construcción de viviendas, de acuerdo con la nueva ley de ordenamiento territorial, no sería viable, pero sí le serviría, por ejemplo, al Ministerio de Desarrollo Social

o al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca para las múltiples actividades que desempeñan. Quiero saber si existe la intención de negociar esos terrenos para comprar en zonas que estén categorizadas para construir.

Sin duda, en el interior, y en nuestro departamento, contar con la vivienda propia es una aspiración muy importante para el personal subalterno policial.

Por otra parte, quisiera saber si conocen cuántos los funcionarios subalternos u oficiales han manifestado la intención y la voluntad de hacerse de una vivienda propia, discriminados entre Montevideo e interior.

SEÑORA MATIAUDA.- Soy Diputada por uno de los departamentos en los que más problemas tiene la policía, que es Canelones.

Con los compañeros que me antecedieron en el uso de la palabra, tenemos un común denominador: saber la cuantía de la demanda de viviendas por parte de los policías. Quisiera saber si no se ha pensado en llegar a un acuerdo con el Ministerio de Vivienda y con el Banco Hipotecario por el cual un porcentaje de los tantos grupos habitacionales que hay pueda ser volcado para los policías.

No nos podemos olvidar de que, a veces, los resultados de aquellos barrios policiales que ha tenido nuestro país no fueron los que se esperaron. Conocemos la problemática. El policía no escapa a la realidad: hoy tiene una pareja y mañana, otra, con lo que ello conlleva. Como ustedes decían, esa señora no trabaja pero tiene hijos y se queda con la vivienda. Entonces, el barrio termina siendo cualquier cosa menos policial.

La problemática del policía, de ese policía que convive con aquel al que tiene que aprehender por sus malos hábitos es un tema que preocupa y del cual nos debemos ocupar.

Si estos policías que han venido a plantearnos su problemática, en su desesperación, no buscaron el buen camino, creo que no podemos decir que se equivocaron. Tal vez no actuaron como ustedes podrían esperar, pero ante esta triste realidad que viven, pienso que debemos secundar y avalar el hecho de que se sirvieran de cualquier instrumento para poder atender esta problemática tan seria.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Reconozco que este equipo tiene ganas de encarar la problemática y que ha puesto todo de sí pero, evidentemente, cuentan con muy pocas herramientas.

Me parece que el contacto con el Ministerio de Vivienda puede ser un camino importante. Inclusive, me atrevería a mencionar el mecanismo que está vigente -que se tramita a través de la Agencia Nacional de Vivienda -de promoción de la vivienda de interés social, o sea, empresarios privados que construyen viviendas y podrían tener como clientes a los policías. Digo esto solamente como una sugerencia.

En cuanto a los predios, probablemente, estén ubicados en la campaña y allí no se puede construir porque las viviendas se precisan en la ciudad. Sin embargo, tienen valor. Tengo en mi poder un listado de los predios de la Jefatura de Policía de Tacuarembó y puedo decir que son unos cuantos, que son chicos, que están ubicados por todos lados y que hace años que están abandonados. Quizás, eso no solucione el problema, pero a US$ 3.000 o a US$ 4.000 la hectárea, comparando con las migajas que ustedes están manejando, es una platita que les puede servir. Pienso que se debería tratar de conseguir esa información. Probablemente, estos predios tienen problemas de documentación. ya que es muy frecuente que no tengan escritura. Si ustedes preguntan en el área notarial, no existen, pero sí están. Entonces, algún día hay que comenzar a regularizarlos por prescripción o como fuere.

Otra opción podría ser el sistema cooperativo. Los policías nos dijeron que algunos están integrados al sistema cooperativo. Recuerdo, por ejemplo, que en Paso de los Toros hay algunas cooperativas de policías.

También han estado planteando acceder a algunas tierras de AFE, en el interior, donde el problema es menor.

Creo que se podría ayudar en alguna gestión. Además, se podría ver que se integren al sistema cooperativo, incluyendo en cada cooperativa cierta cantidad de policías -para que trabajen junto con el resto de la gente en el proceso, que es igual para todos. Además, hay mucha gente que integra las cooperativas que gana igual que los policías, o menos.

SEÑOR LIMA.- En algunos departamentos, entre ellos Salto, hay alguna experiencia de construcción de viviendas en la que han sumado esfuerzos varias instituciones.

Por ejemplo, en el caso puntual de Salto, se construyeron 120 viviendas entre la Intendencia, el Ministerio de Vivienda y el Ejército, y en el convenio se estableció que el 10% de las viviendas, o sea 12, fueran destinadas al Ejército.

Este podría ser un mecanismo para desarrollar, basado en esas experiencias, no sé si bajo la modalidad de convenio, pero quizás se podría ver qué posibilidades hay, sobre todo, en el interior, de sumar esfuerzos - quizás con los Gobiernos Departamentales -para la construcción de viviendas.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Me quedé pensando en el 10% y saqué una cuenta rápida de que las viviendas que les ofrecen son de US$ 80.000. Quizás, para lo que es Montevideo, puede estar en un precio promedio, pero para un obrero, para un trabajador o para un policía subalterno es mucho dinero. No está en condiciones, en su vida productiva, de hacer frente a esa inversión. Entonces, aquí viene el trabajo por buscar alternativas más baratas, como decía el señor Diputado Lima.

Hay un equipo de aserradero y de secado de madera que UTE ya le entregó al Ministerio del Interior, que se debería utilizar para promover la producción de material para construir con otra tecnología y que, quizás pueda brindar algunas soluciones a un costo mucho más bajo.

SEÑOR FLORIO.- Voy a ser franco: la negociación colectiva con los sindicatos policiales es muy complicada, producto de que tienen varias organizaciones sindicales funcionando paralelamente, y nosotros, como Ministerio, debemos relacionarnos con el sindicato más representativo. Por lo menos, es el criterio que se maneja en las Carteras de Estado. En realidad, nos relacionamos con todos los sindicatos; cualquiera que tenga un problema puede venir a la Asesoría o al Ministerio y plantear su problemática, desde un solo policía hasta un grupo o, eventualmente, un sindicato. Pero en materia de negociación colectiva, tenemos que tratar con el sindicato más representativo. En su momento, el SUPU integró el PIT- CNT -según lo que nos informa la Central, pero, actualmente, no participa y ni siquiera integra la mesa representativa.

La Tripartita a nivel de la DINATRA se realiza a través de la USIP, que, supuestamente, es el sindicato más representativo. Eso lo determina el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social cuando nos cita a las reuniones, porque define el interlocutor con el cual vamos a hacer las grandes negociaciones. Hace varios meses que no tenemos noticias del SUPU; lo único que sabemos es que mensualmente solicitan la licencia sindical y nosotros se la damos, sin inconveniente alguno. Prácticamente, nada más, no recibimos llamadas por algún reclamo y no nos reunimos, pero a instancias de ellos, porque en los ámbitos bipartitos, donde nos relacionamos con la problemática de un policía, de dos o de una organización sindical, que tal vez no sea la más representativa, pero igualmente los recibimos, no tenemos ningún problema.

Entonces, por nuestro lado, tenemos las puertas abiertas para relacionarnos con ellos. De la misma manera, nos relacionamos con el Sindicato de Migraciones, con el que estuvimos dialogando sobre muchos temas, y tampoco integra el PIT- CNT. También nos relacionamos con AFUMI, el sindicato del Ministerio del Interior que está en COFE, pero lo importante es que entiendan que tenemos una problemática producto de que no hay una unificación de los trabajadores. Esto genera que existan varios interlocutores intentando relacionarse con el Ministerio.

De todos modos, estamos haciendo todo lo posible para mejorar esa situación en lo que nos compete, porque también es un tema de libertad sindical en el que mucho no nos podemos meter.

Con respecto a las tierras, no manejamos ese tema, pero nos parece interesante lo que nos dicen. Habría que estudiar el tema con un relevamiento y, eventualmente, enajenar esas tierras que no están siendo utilizadas y emplear los fondos para adquirir terrenos. No es descabellado; nos parece totalmente razonable.

SEÑOR SESSA.- En alguna oportunidad, se ha intentado la enajenación de esas tierras, pero, como ustedes saben, en primera instancia, hay que ofrecerlas al Instituto Nacional de Colonización. Se ha hecho en muy pocos casos; no se ha planteado una venta masiva de terrenos, sobre todo, porque la

problemática más fuerte es en Montevideo y Canelones. También hay dificultades en el resto del país, pero son muy inferiores.

En cuanto a la cantidad de personal subalterno, Agentes de 1a, Agentes de 2da. y subalternos, puedo dar algunas cifras aproximadas. Entre los aproximadamente treinta mil funcionarios que -tiene el Ministerio del Interior, incluimos a los que no integran el escalafón policial, como los operadores penitenciarios que están en el escalafón S. Para nosotros, son funcionarios del Ministerio del Interior, pese a que no son funcionarios policiales. De esos treinta mil, entre veintiuno y veintidós mil son personal subalterno. El resto es personal superior: Oficiales, Subayudantes, hasta Inspector General.

Con respecto a cuántos viven en zonas rojas, existe un relevamiento que se hizo en el año 2007, pero está totalmente desactualizado, porque hay policías que vivían en una determinada zona que no era considerada roja, sino un barrio absolutamente normal desde el punto de vista de la seguridad, y, por distintas circunstancias, se fue llenando de asentamientos, y algunos de esos asentamientos se convirtieron en zonas rojas. Para poner un ejemplo, en la jurisdicción de la Seccional 23, en el Paso de la Arena, hace diez años no había ni diez asentamientos, y hoy hay más de cien. En la Seccional 18, de Camino Maldonado a la altura del kilómetro 16, ocurre un fenómeno similar.

No es que los policías hayan construido sus casas en zonas rojas; ocurre que determinados lugares, por distintas circunstancias, se fueron transformando, y los policías han tenido dificultades. No hay una cantidad importante de denuncias, pero sí hay policías que han tenido inconvenientes por vivir en esos lugares. Voy a poner otro ejemplo. Hace pocos años, en Verdisol, vivían unos cuantos policías y era un complejo sin ningún tipo de dificultades. Hoy se ha tugurizado, y la mayoría de los habitantes son intrusos y ocupantes precarios. Otro lugar que se está aproximando a esta situación es el Complejo América, donde viven varios policías.

El fenómeno no es muy fácil de solucionar. No es que el policía vaya a vivir a una zona roja. Ellos ya estaban viviendo allí en una zona que se transforma en roja. Lo mismo pasó en Cerro Norte, hace más tiempo. Antes era una cosa, y ahora, es otra. El último policía que fue asesinado, perteneciente a la Escuela Nacional de Policía -todavía no se ha clarificado cuál fue el móvil del asesinato, aparentemente, lo fue porque se estaban realizando muchos patrullajes y muchos procedimientos. No era nada personal, porque se trataba de un agente que cumplía tareas en la cocina de la Escuela Nacional de Policía. Entonces, sacar a los policías de las zonas rojas no es muy fácil, en la medida en que la transformación de los barrios es muy dinámica. Otro ejemplo es el barrio Cuarenta Semanas. Este barrio era una cosa hace veinte años, y es otra cosa muy distinta hoy.

SEÑOR AROCENA ARGUL.- ¿Se puede cuantificar al número? Una cosa es lo que ocurre en las zonas rojas de Montevideo y otra, por ejemplo, lo que ocurre en los departamentos del interior. En Florida, no tenemos policías viviendo en zonas rojas, pero hay problemas con la vivienda para esos mismos policías. ¿Ustedes cuantifican? ¿Tienen alguna idea, algún plan de diagnóstico o algún estudio acerca de los policías que tienen problemática para acceder a una vivienda digna? ¿Pueden cuantificar cuántos de esos veintiuno o veintidós mil subalternos tienen problemas con la vivienda para saber dónde estamos ubicados? Cuando hablábamos de ocho soluciones por el Plan Lotes o de veinticuatro por otro plan ¿es una pequeña muestra del problema o es una solución del 50%? De los veintiún mil, ¿hay cinco mil con problemas de vivienda? ¿Diez mil? ¿Dos mil? ¿Ustedes hacen evaluaciones, fichas, o algún tipo de relevamiento?

SEÑOR SESSER.- Las Directoras van a entrar más en detalle sobre este asunto.

Somos conscientes de que hay una cantidad muy grande de policías que tienen la problemática de la vivienda, pero también somos conscientes de que los planes de las instituciones del Estado -todos, como no puede ser de otra manera -requieren una determinada cantidad de ingresos y que el policía pueda aportar, aunque sea mínimamente, cierta cantidad de dinero mensual para poder ir amortizando, ya sea mediante arrendamiento o el pago de una cifra mensual.

Tenemos la problemática de que un número altísimo de personal subalterno -calculo que debe andar en un 70% -está excedido de descuentos de sus haberes. Están cobrando el 30% debido a la ley aprobada en -2004, porque antes, había un porcentaje altísimo que estaba cobrando lo que nosotros llamábamos "estrellitas" en el

boleto de sueldo. Cuando yo era Director de Contabilidad de la Jefatura de Montevideo, a fines del siglo pasado y principios de este, de los siete mil quinientos policías que en aquel momento revistaban en las planillas, casi dos mil estaban excedidos en cifras de las que era imposible que pudieran salir. Eso es consecuencia de la mala administración de los haberes -no sé en el interior, pero en Montevideo es así, y muchas veces, los policías tienen una, dos, y en algunos casos, hasta tres retenciones judiciales de pensiones alimenticias.

Al día de hoy, nos estamos encontrando con que el Ministerio está recibiendo terceros o cuartos oficios de distintos Juzgados de Familia que están pretendiendo retener al policía un determinado porcentaje, y estamos oficiando a ese tercer o cuarto Juzgado para a ver de qué manera podemos buscar una solución, porque ya no les podemos sacar un peso sin invadirles el límite del 30%.

Entonces, más allá de los relevamientos y de las problemáticas, hay un tema de fondo muy profundo. Yo lo calificaría como un tema cultural en cuanto a que el policía no es muy prolijo en la medida de constituir un núcleo familiar. A lo largo de su carrera funcional, que es donde uno los puede visualizar, tienen varias parejas de las que nacen determinada cantidad de hijos. Es un tema serio. No sé si tiene que ver con el lugar de donde los policías provienen. No estamos estigmatizando a nadie; al contrario, estamos tratando de darles todas las soluciones y manos posibles. Pero hay realidades que no se pueden desconocer, que directa o indirectamente repercuten en esta materia de la vivienda.

SEÑORA FRASCOLA.- No tenemos un censo exacto, porque hay otra problemática. No queremos crear falsas expectativas, porque cuando hacemos un censo de cualquier índole, se espera que esos números den algo. Y como nosotros en el momento no tenemos grandes cosas, grandes soluciones para la gente, no tenemos un censo exacto de cómo viven. Lo calculamos de acuerdo con las cinco o seis personas que se presentan diariamente en el Servicio de Vivienda. Son el termómetro que nos muestra quién no tiene y quién puede o no puede, porque, a veces, piden soluciones y no encajan en lo que nosotros tenemos.

Omití decir que estamos tratando -el expediente está en el Ministerio para ser autorizado -con una empresa que va a construir viviendas económicas, sistema Forsa, en Camino Maldonado, al lado del laboratorio Roemmers, y se las venderían a pura cuota. Piden una entrega -una vez que esté autorizado, estamos dispuestos a prestarles para que puedan ingresar, las construyen en dos años, y cuando la vivienda es otorgada, piden otra pequeña entrega. El tema es que ese era un convenio del Instituto Técnico con el BHU, es decir, el Banco tiene que analizar los legajos y estudiar el núcleo familiar. Y una vez que el Banco da la autorización -los requisitos no son muchos; pienso que el 40% de los policías podría entrar, nosotros les prestaríamos. Cuando estén dentro de las viviendas, comienzan a pagar, y las cuotas no se les superponen.

También hay un proyecto muy lindo de casitas en Pando, por el mismo sistema, pero todavía está a la espera, porque el Banco Hipotecario del Uruguay, que iba a financiar el 100%, ahora va a financiar el 70%, y la empresa constructora debió buscar bancos privados para poder hacerlo.

Tenemos varias cosas pensadas. Hay un edificio de la Caja Policial en 25 de Mayo 628 que está a la venta hace diez años. Ya se puso tres veces a la venta y no se ha podido vender. Estamos pidiendo autorización para hacer algo con él. La Sede actual de la Caja se compró con los dineros de Tutela y se los estamos debiendo. En el caso de que no se pudiera vender, estamos viendo la posibilidad de hacer viviendas para pasivos, porque acá los pasivos no están agrupados, no tienen ningún amparo.

Tienen magras pensiones y magras jubilaciones, porque no olvidemos que el sistema anterior a la Ley Nº 18.405 era un poco infame. El policía ganaba, matándose, con 240 horas del servicio 222, al día de hoy, $ 20.000, y cuando se jubilaba, se iba con $ 5.000, porque había una cantidad de rubros que no aportaban Montepío, y por lo tanto, no se vertían. Entonces, perdía de lo percibido por servicio 222, que no aporta, y por otro lado, lo que correspondería al 40% de su sueldo, que tampoco aporta. Así están nuestros pasivos, que no tienen acceso a un hogar con cama o a una simple vivienda. Tampoco podemos pagarles una pensión; estudiamos la posibilidad, pero las pensiones compartidas -las que tienen documentación que pueden probar que pagan todo -cobran $ 7.500 por cama, pago por adelantado, y a veces, eso es todo lo que cobran nuestros pasivos. Hay viudas que tienen hijos menores a su cargo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pido disculpas por interrumpir así, pero ¿qué es el sistema Forsa?

SEÑORA FASCOLA.- Es un sistema de construcción muy rápido. Se monta la infraestructura y se colocan unas placas que se rellenan con una máquina.

Hemos analizado todas las variables de solución de viviendas, a saber: hogar de ancianos, inmuebles que se puedan reacondicionar para construir apartamentos chicos para uso de los pasivos, en usufructo, con el mismo sistema que el Banco de Previsión Social, que una vez que la persona no necesite más la vivienda, pasa a otro pasivo, porque si bien nuestros pasivos no tienen sindicato, precisan, y mucho la vivienda. Estén sindicalizados o no, tienen derechos; son policías y tienen necesidades, y para eso está la Caja Policial.

SEÑORA CALFANI.- A pesar del poco tiempo que hace que estamos al frente de la Dirección, todas estas preocupaciones nos tienen trabajando, es decir, no estamos desatentas, para avanzar hay que trabajar, y a eso nos abocamos. A tales efectos, formamos comisiones puntuales de trabajo y, sobre todo, estamos abiertos.

La promoción de viviendas de interés social es un tema bien interesante, y cuando lo abordamos en su momento, no se mencionó, pero hay que seguir buscando caminos y no quedarnos con lo que hay. Muchas veces, preguntamos por qué tal cosa se hace así, y se nos responde que siempre se hizo así; no nos gusta quedarnos con ese "siempre se hizo así". Inclusive, estuvimos analizando la posibilidad de otorgar un subsidio para alquileres, que podría ser una solución rápida.

En el caso mencionado del policía que se cobijó en la Comisaría, de apellido Brasil, inmediatamente tomamos contacto con él cuando apareció en la prensa y mandamos un asistente social a comunicarse con la familia. En realidad, se trataba de un problema de orden familiar; el policía era propietario de esa casa y, aparentemente, hubo un problema familiar; él y su familia fueron acosados por ese motivo. Por eso, decidió ir a la Comisaría, pero la Jefatura de Policía de Montevideo le adjudicó una vivienda. Ese problema se solucionó.

A veces, la prensa da a conocer situaciones, pero ¿cuántas situaciones más habrá que no podemos desconocer?

La Caja está abocada a una encuesta y hace veinte días se contrató a un antropólogo social para relevar la clase pasiva, porque el relevamiento de los activos depende directamente del Ministerio del Interior. Los resultados del Censo de 2007 no fueron los esperados.

También intentamos "colgarnos" en el último censo poblacional, para saber cómo y dónde vivía la población policial, pero no pudimos llegar a concluir cuántos ciudadanos y ciudadanas eran policías.

Asimismo, Daniel Isi presentó un pedido de informes por escrito al Orrico, y por eso vamos a presentar más claros los números al Parlamento, porque cada departamento hará su informe. Se habló del Departamento Jurídico, si se habían recibido solicitudes de cesiones de terrenos y demás; todo esto será informado por cada sector y por escrito, lo que obviamente es más claro.

También se preguntó por el sueldo de los policías; tenemos una vaga idea, pero no por rango. En este documento podrán encontrar el estado actual de los ingresos, que estarán informados nominalmente y no por lo que el policía percibe realmente, que es lo que le permitiría acceder a todo lo que pudiéramos conseguir.

Insisto en que no estamos ausentes a esta problemática y queremos trabajar para solucionar lo más que podamos. Siempre tratamos de que el policía se comunique con nosotros.

Aclaramos que no nos molestó ni consideramos un mal procedimiento la concurrencia del SUPO a esta Comisión, sino que si hubiera ido a la Caja, podríamos haber conformado hasta una comisión para hacer aportes, porque mucha gente aporta ideas. Para eso estamos; somos todos policías y todos, desde su rol, pueden hacer aportes constructivos.

SEÑOR MAZZONI.- No quedan dudas de que quienes nos visitan están haciendo todos los esfuerzos para solucionar los problemas de la Policía, aunque el problema de la vivienda lo vamos a tener que tomar con fuerza en la Comisión y en el Parlamento, porque estamos hablando de 30.000 policías activos, 15.000 jubilados y 15.000 pensionistas.

No obstante, se dejó entrever otras problemáticas, como el salario, debido a la cantidad de descuentos, que impide calificar para ingresar a los planes de vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

Otro aspecto importante que se abordó fue el problema cultural, porque se dijo que las experiencias de conjuntos habitacionales de policías todos juntos no dieron los resultados esperados.

Por otra parte, se habló de desconocimiento, que hubo confusiones en la entrevista del SUPU y con otros visitantes. En ese sentido, diría que me siento dolido, porque en esa entrevista escuchamos verdades parciales -por no llamarlo de otra forma -que confunden el panorama real.

Así como digo que no me fui conforme de esa entrevista, por la forma y los planteos que se hicieron, quiero reconocer que el problema existe y que es el espíritu de la Comisión trabajar para solucionarlo. Insisto en que 30.000 activos y 30.000 pasivos y pensionistas no son poca cosa. Me interesa tranquilizar a la delegación en cuanto a que el tema queda planteado y que vamos a trabajar en él.

SEÑORA MATIAUDA.- Cuando vino el sindicato policial, lamentablemente, no pude asistir, pero al escuchar al compañero Diputado Mazzoni, me quedó una duda.

Quiero que el señor Diputado me aclare si cree que no es verdad lo que expuso el SUPU.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que este tema lo debemos discutir luego de que se retire la delegación.

SEÑORA CALFANI.- Hablamos de desconocimiento, pero de los beneficios que brindamos. Es una oficina abierta; hay un mostrador único de atención personalizada en la Caja, tenemos un Departamento Jurídico y el Servicio de Vivienda, que expresamente maneja los fondos. No hay por qué ocultar los dineros que tenemos en los fondos y para qué se destinan. Tenemos planillas con lo que ingresa y egresa por mes. Es decir, la gestión del Servicio de Vivienda es totalmente transparente.

Entonces, cuando hablamos de desconocimiento, nos referimos a eso, porque consta en la versión taquigráfica que no sabían qué hacía la Caja con los dineros. No hacemos nada "a piacere", porque todo es a demanda del policía, resolución mediante del jerarca correspondiente a cada adjudicación. Por eso, en la medida en que la Comisión vuelva a trabajar en el tema, tenga presente que nuestro Servicio está, precisamente, para servir. Somos servidores del Estado, puntualmente, de esta población. Por lo tanto, estamos para informar y servir. Esto debe quedar bien claro.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos a la delegación y ha sido un gusto recibirlos en la Comisión.

(Se retiran de Sala los asesores del señor Ministro del Interior en materia de vivienda policial)

—— La señora Diputada Matiauda había hecho un planteamiento, que ahora el señor Diputado Mazzoni responderá.

SEÑOR MAZZONI.- Es una lástima que la señora Diputada no haya estado en esa sesión, porque, a veces, cuando uno está presente con la gente, viéndola a la cara y escuchándola, se percata de algunas otras cosas que no percibe cuando solamente lee la versión taquigráfica.

Sinceramente, en esa reunión sentí que en algunas cosas estaban faltando a la verdad. En realidad, estaban mintiendo; lo acaba de decir el doctor Florio. Los policías nos dijeron que estaban participando de la Mesa Representativa del PIT- CNT y resulta que no era así. Esa es una mentira a una Comisión de la Cámara de Diputados con la que estaban entrevistándose.

Creo que hay cosas que se pueden catalogar de falta de información. Como muy bien decía la invitada, tal vez no están informados de todos los planes que tiene el Servicio de Vivienda Policial.

Yo siento que dijeron un montón de verdades a medias, por no decirles mentiras. Reitero que, en el caso exclusivo de la representación gremial del SUPU en la Mesa Representativa del PIT- CNT, fue una flagrante

mentira. Por lo tanto, me parece que ha sido muy buena esta visita de la gente del Ministerio, porque a mí me aclara un montón de cosas que en aquel momento me dejaron realmente confundido. Estamos hablando de millones de dólares, porque el 1% de todos los sueldos policiales desde el año 1967 hasta el momento, da una cifra impresionante; con eso, daba para hacer la torre de ANTEL tres o cuatro veces.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que sería conveniente enviar al SUPU la versión taquigráfica de esta Comisión a la que asistieron los representantes del Ministerio del Interior, con el fin de que hagan sus descargos.

Se va a votar la moción planteada.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Tenemos una visita pendiente al departamento de Treinta y Tres.

SEÑOR SILVERA.- Agradezco su gentileza, pero hay que ser respetuosos de la jerarquía y acá quien impone el ritmo de trabajo de la Comisión es usted. Por lo tanto, cuando lo entienda pertinente, haré todo el trabajo necesario para que esta Comisión pueda sesionar en el departamento de Treinta y Tres.

SEÑOR PRESIDENTE.- Como tenemos un mes un tanto complicado, podríamos esperar al mes de agosto para definir la visita.

Hay otro tema que está pendiente y es la presentación de una ONG sobre el tema de la contaminación de agua dulce con agrotóxicos.

Sabemos que la semana pasada concurrieron a la Comisión de Medio Ambiente del Senado autoridades de los Ministerios de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y de Ganadería, Agricultura y Pesca, las que hicieron un muy buen informe. A nosotros nos fue imposible concurrir, porque en ese momento, estaba sesionando la Cámara.

Propongo cursar formalmente la invitación al señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, estableciendo cuál es el tema, para después hacer el seguimiento.

Se va a votar la propuesta.

(Se vota)

—— Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

No habiendo más asuntos para tratar, se levanta la reunión.